



## **POSICION DE OLDEPESCA ANTE EL EMBARGO ATUNERO Y SUBSECUENTES BARRERAS A LA COMERCIALIZACIÓN DEL ATUN DEL OPO**

---

OLDEPESCA manifiesta su desacuerdo con el resultado de la apelación interpuesta a la IX Corte de Apelaciones de EE.UU., reiterando su claro apoyo a la etiqueta y Programa Atún *Dolphin Safe* APICD por haber impulsado con mucho éxito prácticas responsables de pesca, logrando con efectividad, transparencia y con absoluto sustento científico, tanto la sustentabilidad de la pesquería del atún como la protección de manera integral de diversas especies del ecosistema marino, en especial de los delfines.

La Organización considera que la actual definición *Dolphin Safe* en la legislación de EE.UU. discrimina e impide la equitativa comercialización del atún, vulnera la competitividad de los productos atuneros en el mercado estadounidense y genera un impacto adverso en el desarrollo de las industrias pesqueras de países de América Latina, además de los efectos adversos significativos que ocasiona en las poblaciones de atún en el Pacífico Oriental, al incentivar prácticas pesqueras depredatorias y sin control por aplicarse sin el debido programa de seguimiento y verificación exigido por la propia Ley estadounidense, existiendo evidencia científica de que se alienta una pesca que afecta al ecosistema y genera la captura de atunes juveniles e inmaduros.

El Acuerdo y Programa APICD, con la etiqueta Atún *Dolphin Safe* APICD, han logrado el reconocimiento de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) al otorgársele por unanimidad, en el marco del 33° período de sesiones de la Conferencia General de la FAO, la medalla "Margarita Lizárraga", en el período 2004-2005 como distinción por los logros significativos en la reducción progresiva de la mortalidad incidental de delfines durante las actividades de pesca del atún y en la promoción de una pesca sustentable de dicho producto, así como otros reconocimientos de reconocidas organizaciones no gubernamentales ambientalistas.

Asimismo, esta etiqueta se ajusta a las *Directrices para el Ecoetiquetado de Pescado y Productos Pesqueros de la Pesca de Captura Marina* aprobadas por la FAO en su 26° Período de Sesiones, principios que norman las características y el otorgamiento de estas etiquetas; velando porque no se conviertan en barreras discriminatorias al comercio internacional de productos pesqueros y que éstas se basen en criterios científicos, sean transparentes y no coercitivas, lo cual le ha valido el reconocimiento de la Unión Europea como la única certificación válida y confiable sobre la pesca de túnidos en ese territorio.

El Acuerdo APICD cuenta con mecanismos de seguimiento y verificación para asegurar el cumplimiento de las disposiciones internacionales para la protección del atún y entre sus aspectos principales para la protección de delfines y ecosistemas se encuentran los Límites de mortalidad de delfines, Entrenamiento y calificación de capitanes, Requisitos de operación, Observadores a bordo y la Revisión de datos y transparencia por un Panel Internacional de revisión, con el fin de cumplir con los objetivos del programa que se mencionan a continuación:

1. Reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería de atún con red de cerco en el Área del Acuerdo a niveles cercanos a cero, a través del establecimiento de límites anuales;
2. Con el propósito de eliminar la mortalidad de delfines en esta pesquería, buscar métodos ambientalmente adecuados para capturar atunes aleta amarilla grandes no asociados con delfines; y
3. Asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de atún en el Área del Acuerdo, así como la de los recursos marinos vivos relacionados con esta pesquería; tomando en cuenta la interrelación APICD (última enmienda Oct. 2007) entre especies en el ecosistema, particularmente por lo que hace a, entre otros, evitar, reducir y minimizar la captura incidental y los descartes de atunes juveniles y especies no objetivo.

Cabe destacar la comprobación científica de la recuperación de las poblaciones de delfines, lo cual brinda respaldo a las justas aspiraciones de los países de la región, por lograr un comercio fluido y libre de trabas innecesarias al comercio del atún.

Finalmente, OLDEPESCA desea resaltar que la certificación Atún *Dolphin Safe* APICD es la única en el mundo respaldada por un sistema multilateral de amplios alcances, con un sistema transparente de seguimiento del atún, y que además incluye una amplia participación de los países a través de un instrumento internacional.

La debida adopción y vigencia en los EE.UU. del concepto Atún *Dolphin Safe* APICD permitiría promover la sustentabilidad de la pesquería del atún, removiendo con ello barreras injustificables al comercio, siendo garantía de una actividad pesquera confiable en el OPO y asegurando la protección de los delfines y de los ecosistemas marinos.

Lima, 6 de Junio de 2008